

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-N07-2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707 Y EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Subdirectora de Expropiaciones.	Lic. María Fernanda Pedraza García.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	Lic. Daniel Malakias Sánchez Martínez.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Unidades Especiales). Asesor Táctico.	Lic. Alberto de Jesús Álvarez.

Por parte de los licitantes:

N°.	EMPRESAS	REPRESENTANTES QUE ASISTEN
1	Fly Log México, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]
2	Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]
3	Cletps S.A. de C.V.	C. [REDACTED]

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN





Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Fly Log México, S.A. de C.V. presenta escrito de fecha 12 de marzo de 2026. Signado por el C. [REDACTED] Representante Legal.
2. Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V. presenta escrito de fecha 12 de marzo de 2026. Signado por el C. [REDACTED], Representante Legal.
3. Cletps, S.A. de C.V. presenta escrito de fecha 12 de marzo de 2026. Signado por el C. [REDACTED] Representante Legal.

No.	Documento Solicitado	Anexos	FLY LOG MÉXICO, S.A. DE C.V.		ACTION SERVICIOS AERONÁUTICOS, S.A. DE C.V.		CLETPS, S.A. DE C.V.	
			Presenta		Presenta		Presenta	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No
	Anexos							
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	x		x		x	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)							
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la	A	x		x		x	





	licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.						
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	x		x		x
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le ha sido revocados sus poderes.	C	x		x		x
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	x		x		x
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos,	E	x		x		x





	en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.						
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	x		x		x
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	x		x		x
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que	H	x		x		x





	manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.							
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	x		x		x	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	x		x		x	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	x		x		x	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no	L	x		x		x (Presenta la carta sin embargo no	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





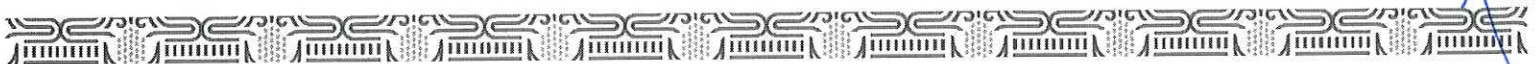
	tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.						presenta la opinión positiva de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones).	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	M	x		x		-	-
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de	N	x		x		-	-





	seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.							
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	x		x		-	-
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este	P	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad).		X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad).		-	-

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





	documento, no siendo motivo de desechamiento.						
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	X (Indica que se encuentra establecida y cuenta con una sucursal fiscal ante el servicio de Administración Tributaria).		X (Indica que se encuentra establecido en el Estado de Morelos).	-	-
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	x		x	-	-
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	x		x	-	-
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un	T	x		x	-	-





	conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante.).							
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	x	x	-	-		
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	x	x	-	-		
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un hangar dedicado para la guarda y custodia de las dos aeronaves las 24 horas del día, durante la vigencia del servicio, en el Aeropuerto Internacional Mariano Matamoros del Estado de Morelos con domicilio en Carretera Acatlipa-Tetlama Km. 5, C.P. 62594, Temixco, Morelos, anexando a la presente copia y original o copia certificada para cotejo del contrato de arrendamiento.	W	x	x	-	-		
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la firma	X	x	x	-	-		





	del contrato, la póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de los conceptos considerados como mínimos del Anexo Técnico.						
27	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su personal de vuelo (pilotos o tripulación), cuentan con los siguientes cursos de capacitación:</p> <p>Curso recurrente de vuelo Helicóptero AS350 B3. Curso recurrente de vuelo Helicóptero BELL 212. Curso CRM o CEFIT o ALAR.</p> <p>Adjuntando copia legible de los certificados, con vigencia no mayor a 12 meses de su expedición.</p>	Y	x	x	-	-	
28	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que sus pilotos cuentan con el adiestramiento y experiencia en el tipo de operaciones aéreas a las que son destinadas o utilizadas las aeronaves, con un mínimo de 3,000 horas totales de vuelo y 1500 horas de vuelo en el modelo de la aeronave que tripularan, debiendo acreditarlo mediante la presentación de bitácoras de vuelo personales, así mismo deberán presentar y mantener su licencia de vuelo y constancia de aptitudes psicofísicas vigentes (examen médico), expedida por la autoridad competente.</p>	Z	x	x	-	-	
29	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, supervisará y cumplirá que los pilotos cuenten con las reglamentaciones y</p>	AA)	x	x	-	-	





	disposiciones de la AFAC (Agencia Federal de Aviación Civil) y SENEAM (Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano).							
30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a tener durante la vigencia del contrato, una tripulación experimentada, ya que los modelos de los helicópteros con los que cuenta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, si bien, tienen una antigüedad considerable, no afecta a su funcionamiento por la calidad del mantenimiento recibido, contando pocos pilotos, con la experiencia necesaria para realizar los operativos de Apoyo Aéreo, minimizando, el riesgo de accidente durante el vuelo y aumentar la velocidad de respuesta ante eventos no planeados.	BB)	x		x		-	-
31	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal técnico (5 técnicos en aeronáutica) cuentan con adiestramiento especializado en las aeronaves y motores de los modelos AS350 B3 (Eurocopter France) y Bell 212, debiendo presentar y mantener su licencia de acreditación y constancia de aptitudes psicofísicas (examen médico) vigentes, expedida por la autoridad competente.	CC)	x		x		-	-
32	El licitante deberá presentar en copia legible los certificados vigentes del personal técnico aeronáutico especializado, de acuerdo a lo siguiente: 1 técnico para atender la aeronave Eurocopter France	DD)	x		x		-	-





	<p>AS-350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.</p> <p>1 técnico para atender la aeronave BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707.</p> <p>1 técnico de mantenimiento para atender el motor Arriel 2B de la aeronave Eurocopter France AS-350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.</p> <p>1 técnico de mantenimiento para atender el motor Pratt and Whitney PT6T-3, de la aeronave BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707.</p> <p>1 técnico de mantenimiento CLASE 2, con capacidad en sistemas electrónicos de aeronaves, cursos en modelos BELL 212 y Eurocopter France AS30 B3.</p>							
33	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su personal técnico en aeronáutica, cuentan con los siguientes cursos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recurrente de mantenimiento de la aeronave AS350 B3. (Eurocopter France). • Recurrente de mantenimiento de la aeronave Bell 212. (En la Academia de la fábrica). • Curso del motor Arriel 2B. (En la Academia de la 	EE)	x		x		-	-





	<p>fábrica).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso del motor Pratt and Whitney PT6T-3 /3B. 							
	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, para el EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262, aplicará los siguientes boletines:</p> <p>a) ASB 01-00-70 / AD 2021-0715 Referente a la inspección por condición, separación, despegamiento, contaminación y limpieza de los baleros elastómeros laminados del rotor de cola.</p>							
34	<p>b) ASB 05-00-90 Referente a la inspección por condición, fijación y apriete de los pernos de sujeción del estabilizador vertical.</p> <p>c) ASB 05-01-01 Referente a la inspección por condición, fisuras, juego en baleros y colocación de línea de referencia de recorrido, en la parte superior de las bielas de cambio de paso del rotor principal.</p> <p>d) ASB 05-00-35 Referente a la remoción, inspección por condición, roturas, distorsión, limpieza e instalación de la cubierta superior y escudo térmico, de la flecha impulsora del rotor de cola.</p> <p>e) ASB 55-00-13 Referente a la inspección por condición, fijación, apriete de barra y pernos del estabilizador vertical.</p> <p>f) AD 2004-05-23 Referente a la inspección por condición y lubricación del plato oscilante.</p> <p>g) ASB 05.00.49 /AD 2017-0035 Referente a la inspección y cambio de switch de marcha lenta de</p>	FF)	x		x		-	-



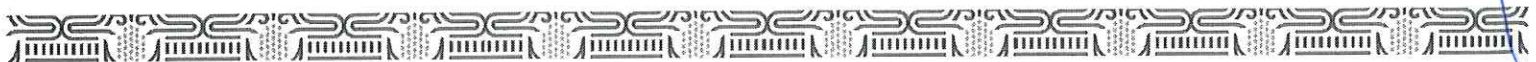


	<p>la empuñadura del control del acelerador.</p> <p>h) ASB 29.00.04/AD 2007-06-15 Referente a la remoción, inspección, lubricación del estriado de la flecha de la bomba hidráulica.</p> <p>i) AD 2021-07-15 Referente a la inspección y lubricación de los baleros de la flecha impulsora del rotor de cola.</p> <p>j) AS 01.00.68 Referente a la inspección de seguimiento de limitaciones de ciclos de torque de la carcasa de la transmisión.</p> <p>k) ASB 05.01.03 Referente a la inspección que el espaciador del balero de la unidad de cambio de paso no este girando.</p> <p>l) ASB 05.00.71 Referente a la inspección de los baleros laminados del rotor de cola.</p> <p>m) AD 2011.22.05 R1 Referente a la inspección de las varillas de cambio de paso del rotor de cola.</p> <p>n) ASB 62-00-42 Referente a la revisión de los anillos retenedores del balero del mástil del rotor principal.</p> <p>o) ASB 05-00-92 Referente a la revisión por posible presencia de cabezas de tornillos rotos en las barras de suspensión de la transmisión del helicóptero.</p>						
35	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, para el BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, aplicará los siguientes boletines:</p> <p>a) ASB 212-08-130: Inspección por grietas y fracturas por fatiga en el orificio del perno de retención, en las estaciones 28.0 y 36.0, en el área del extremo de la raíz, placa de agarre, aletas</p>	GG)	x	x		-	-





	<p>compensadoras y largueros de las palas del rotor principal.</p> <p>b) ASB 212-10-137: Instalación de conjunto sello con fuelle de ajuste, para aliviar o cubrir cualquier espacio entre el conjunto de carenado de admisión y tapa fuegos delanteros.</p> <p>c) ASB 212-13-147: Inspección con lupa 3X de la superficie de la pala del rotor de cola por daños en la superficie, cada 25 horas de vuelo. Cualquier daño debe ser investigado removiendo la pintura inspeccionando el estado de la piel, con una lupa de 10X, inspección con lupa de aumento de 10X de la hoja entre las estaciones 20.00 a 35.00 desde el borde de ataque al borde de salida, si el daño en la piel que excede los límites del manual de mantenimiento requiere el retiro de la pala servicio. La aplicabilidad de este boletín a cualquier repuesto será determinada antes de su instalación en un helicóptero afectado.</p>							
	<p>d) ASB 212-15-154: Inspección por condición y libre movimiento de los baleros N/P DAS4-14A1-512 e inspección por deflexión, condición y grietas por fatiga del tubo de control del rotor de cola N/P 212-001-055-101.</p>							
	<p>e) ASB 212-20-162: Inspección a la tapa de larguero de aleta N/P 212-030-447-117, por fracturas, grietas y daños estructurales en la estación de aleta vertical (F.S.) 71 a través del primer orificio de remache que une la piel 212-030-099-105 a la tapa</p>							





	<p>del mástil, N/P usando una lupa de 10X.</p> <p>f)ASB 212-20-166: Realizar verificación de torque de entre 5 y 10 horas de vuelo de los pernos de sujeción, posterior realizar el reemplazo de los retenedores, tuercas y pernos de sujeción del cono de cola.</p>					
36	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cumplen con las siguientes normas oficiales:</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002.-Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio público del transporte aéreo.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2010, que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012, que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT3-2012, que establece el contenido del manual de vuelo.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-117-SCT3-2016, que establece las especificaciones para la gestión de la fatiga en la tripulación de vuelo.</p> <p>Circular Obligatoria CO AV-050/07 RI.-Que establece las disposiciones y procedimientos complementarios a las leyes y reglamentos en materia aeronáutica, respecto de la operación de las aeronaves civiles de ala rotativa.</p>	HH)	x	x	-	-





Circular Obligatoria CO AD-05/07 R1.-Que establece los requisitos para la operación, construcción o modificación de los helipuertos.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En este acto se hace constar que la propuesta presentada por la empresa CLETPS, S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en el inciso L) ya que presenta carta compromiso, sin embargo, no presenta la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones solicitada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de la licitación se procede a desechar la propuesta presentada por el licitante CLETPS, S.A. DE C.V. en virtud de que no cumple con lo solicitado en el inciso l) del numeral 16.2 de las bases de la licitación, de acuerdo a lo siguiente:

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

16 PROPUESTA TÉCNICA.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso P) y Q) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de las propuestas y al importe total de la mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, las cuales se consignan a continuación:

1. FLY LOG MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO	MÁXIMO	COSTO UNITARIO MÍNIMO DIARIO	COSTO UNITARIO MÁXIMO DIARIO	COSTO UNITARIO MÍNIMO MENSUAL	COSTO UNITARIO MÁXIMO MENSUAL
---------	----------	--------------------------	------------------	--------	--------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------



DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707 Y EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA AERONAVE MARCA BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707	SERVICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Guardia y custodia. 2) Gestión del seguro para las aeronaves. 3) Inspecciones por tiempo calendario 4) Controles o programas de mantenimiento. 5) Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. 9) Personal técnico. 10) Aplicación de boletines y directivas por tiempo calendario 11) Gestoría legal y técnica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Guardia y custodia. 2) Gestión del seguro para las aeronaves. 3) Inspecciones por tiempo calendario 4) Controles o programas de mantenimiento. 5) Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. 9) Personal técnico. 10) Aplicación de boletines y directivas por tiempo calendario 11) Gestoría legal y técnica 12) Inspecciones programadas por horas de vuelo: (25, 50, 100, 150, 300, y 600). 13) Mantenimiento o correctivo, cambio de componentes y atención de discrepancias. 14) Horas de vuelo: De 30 hrs. hasta 60 hrs. 	\$37,269.65	\$97,140.68	\$1,118,089.68	\$2,914,220.64
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707 Y EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA AERONAVE MARCA EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.	SERVICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Guardia y custodia 2) Gestión del seguro para las aeronaves. 3) Inspecciones por tiempo calendario. 4) Controles o programas de mantenimiento. 5) Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. 9) Personal técnico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Guardia y custodia 2) Gestión del seguro para las aeronaves. 3) Inspecciones por tiempo calendario. 4) Controles o programas de mantenimiento. 5) Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. 9) Personal técnico. 	\$29,787.81	\$81,029.85	\$893,634.47	\$2,430,895.50



				10) Aplicación de boletines y directivas por tiempo calendario. 11) Gestoría legal y técnica.	10) Aplicación de boletines y directivas por tiempo calendario. 11) Gestoría legal y técnica 12) Inspecciones programadas por horas de vuelo: (10, 30, 50, 100, 150, 300, 500, 600 y 750). 13) Mantenimiento o correctivo, cambio de componentes y atención de discrepancias. 14) Horas de vuelo: De 45 hrs. hasta 70 hrs.				
SUBTOTAL				\$67,057.46	\$178,170.53	\$2,011,724.15	\$5,345,116.14		
IVA				\$10,729.19	\$28,507.28	\$321,875.86	\$855,218.58		
TOTAL MENSUAL/DIARIO				\$77,786.65	\$206,677.81	\$2,333,600.01	\$6,200,334.72		
TOTAL POR 9 MESES				\$700,079.85	\$1,860,100.29	\$21,002,400.09	\$55,803,012.48		

MONTO MINIMO TOTAL DIARIO: \$67,057.46 (SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.), MÁS \$10,729.19 (DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 19/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$77,786.65 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO TOTAL DIARIO: \$178,170.53 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 53/100 M.N.), MÁS \$28,507.28 (VEINIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 28/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$206,677.81 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.).

MONTO MINIMO TOTAL MENSUAL: \$2,011,724.15 (DOS MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 15/100 M.N.), MÁS \$321,875.86 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$2,333,600.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 01/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL: \$5,345,116.14 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 14/100 M.N.), MÁS \$855,218.58 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$6,200,334.72 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS 72/100 M.N.).



MONTO MÍNIMO TOTAL POR 9 MESES: \$21,002,400.09 (VEINTIÚN MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 09/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONTO MÁXIMO TOTAL POR 9 MESES: \$55,803,012.48 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOCE PESOS 48/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Asimismo, se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	2388937
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$2,790,150.62

2. ACCION SERVICIOS AERONÁUTICOS, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO	MÁXIMO	COSTO UNITARIO MÍNIMO DIARIO	COSTO UNITARIO MÁXIMO DIARIO	COSTO UNITARIO MÍNIMO MENSUAL	COSTO UNITARIO MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA BELL 212 TRÍCULA XC-BAT SERIE 30707 Y EUROCOPTER ANCE AS350 B3 TRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262 PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA AERONAVE MARCA BELL 212 TRÍCULA XC-BAT SERIE 30707	SERVICIO	1) Guardia y custodia. 2) Gestión del seguro para las aeronaves. 3) Inspecciones por tiempo calendario 4) Controles o programas de mantenimiento. 5) Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. 9) Personal técnico. 10) Aplicación de boletines y directivas por tiempo calendario 11) Gestoría legal y técnica. 12) Inspecciones programadas por horas de vuelo: 5, 50, 100, 150, 300, y 600). 13) Mantenimiento correctivo, cambio de componentes y atención de discrepancias. 14) Horas de vuelo: De 30 hrs. hasta 60 hrs.	Guardia y custodia. Gestión del seguro para las aeronaves. Inspecciones por tiempo calendario 4) Controles o programas de mantenimiento. Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. Personal técnico. 10) Aplicación de boletines y directivas por tiempo calendario 11) Gestoría legal y técnica 12) Inspecciones programadas por horas de vuelo: 5, 50, 100, 150, 300, y 600). 13) Mantenimiento correctivo, cambio de componentes y atención de discrepancias. 14) Horas de vuelo: De 30 hrs. hasta 60 hrs.	\$41,089.78	\$107,097.59	\$1,173,994.16	\$3,059,931.67



UNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA EUROCOPTER B3 MATRÍCULA XC-LNO	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA AERONAVE MARCA EUROCOPTER B3 MATRÍCULA XC-LNO SERIE 3262.	SERVICIO	1) Guardia y custodia 2) Gestión del seguro para las aeronaves. Inspecciones por tiempo calendario. 4) Controles o programas de mantenimiento. Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. Personal técnico. 10) Aplicación de planes y directivas por tiempo calendario. 11) Gestoría legal y técnica.	1) Guardia y custodia 2) Gestión del seguro para las aeronaves. Inspecciones por tiempo calendario. 4) Controles o programas de mantenimiento. Actualización de base de datos del equipo GPS. 6) Localizador satelital. 7) Muestras de combustible. 8) Tripulación. Personal técnico. 10) Aplicación de planes y directivas por tiempo calendario. 11) Gestoría legal y técnica.	\$32,841.06	\$89,335.40	\$938,316.19	\$2,552,440.27
				2) Inspecciones programadas por horas de vuelo: 30, 30, 50, 100, 300, 500, 600 y 750). 12) Mantenimiento correctivo, cambio componentes y atención de discrepancias. 13) Horas de vuelo: 45 hrs. hasta 70 hrs.					
				SUBTOTAL					
				IVA					
				TOTAL MENSUAL/DIARIO					
				TOTAL POR 9 MESES					

MONTO MINIMO TOTAL DIARIO: \$73,930.84 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N.), MÁS \$11,828.93 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 93/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$85,759.77 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO TOTAL DIARIO: \$196,432.99 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.), MÁS \$31,429.28 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 28/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$227,862.27 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.).



MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL: \$2,112,310.35 (DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N.), MÁS \$337,969.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$2,450,280.01 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL: \$5,612,371.94 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.), MÁS \$897,979.51 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$6,510,351.45 (SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.).

MONTO MÍNIMO TOTAL POR 9 MESES: \$22,052,520.09 (VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 09/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONTO MÁXIMO TOTAL POR 9 MESES: \$58,593,163.05 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Asimismo, se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	2389006
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$2,929,658.15

En este acto, los servidores públicos; Lic. María Fernanda Pedraza García, representante de la Consejería Jurídica y el Lic. Daniel Malakias Sánchez Martínez, representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, así como por parte de los licitantes el C. [REDACTED] representante de la empresa Fly Log México, S.A. de C.V., rubrican los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior a este evento la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de Unidades Especiales en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procederán al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 06 de marzo del año en curso, de la siguiente empresa licitante participante:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTAN PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Fly Log México, S.A. de C.V.
2	Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V.



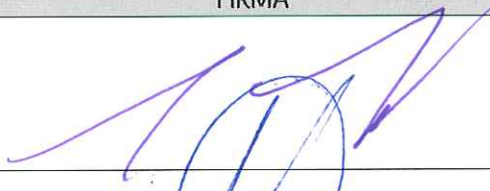
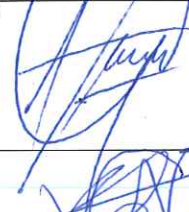

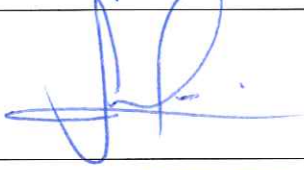

Se comunica a los Servidores Públicos y representante de la empresa participante, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 31 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas con veinte minutos del día doce de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de veinticuatro páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. María Fernanda Pedraza García. Subdirectora de Expropiaciones.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Lic. Daniel Malakias Sánchez Martínez. Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	
Representante de Área Requirente (Dirección General de Unidades Especiales). Lic. Alberto de Jesús Álvarez.	





Asesor Táctico de la Dirección General de Unidades Especiales.

Por los representantes de las empresas licitantes:

EMPRESAS	NOMBRES DEL REPRESENTANTES	FIRMAS
Fly Log México, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]	
Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]	
Cletps, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]	

-----FIN DEL ACTA-----

